

RESUMEN EJECUTIVO

ANNUAL ACTION PLAN

July 1, 2022 - June 30, 2023



SUBMITTED BY:

City of Santa Fe
Office of Affordable Housing
P.O. Box 909
500 Market Street, Suite 200
Santa Fe, New Mexico 87501
Phone # (505) 955-6574

As of the date of the release of this plan, the exact amount of the CDBG award is not finalized yet by HUD.

Resumen Ejecutivo

Resumen ejecutivo AP-05 - 24 CFR 91.200 (c), 91.220 (b)

1. Introducción

Este documento representa al Plan de Acción Anual de la Ciudad de Santa Fe para el programa del año 2022-2023. Tener un Plan de Acción Anual es un requisito esencial para cualquier ciudad, condado o estado que reciba dinero de las subvenciones en bloque federales para obtener fondos de vivienda y desarrollo comunitario del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD por sus siglas en inglés). Santa Fe es una de las ciudades que recibe una subvención anual del programa *Community Development Block Grant* (CDBG por sus siglas en inglés).

Para el programa del año 2022-23, HUD ha pondrá a disposición \$ 600,000 en fondos del CDBG, de los cuales el 20% (\$ 122,809) se reservan para costos administrativos. *A partir de la fecha de publicación de este plan, HUD aún no ha finalizado el monto exacto de la adjudicación de CDBG. * En caso de que la Ciudad reciba más del monto estimado, los fondos adicionales se asignarán al proyecto Lamplighter Inn. En el caso de que la Ciudad reciba una subvención de CDBG de menos de \$600,000, las recomendaciones de financiación se reducirán proporcionalmente. Además, la Ciudad propone reprogramar \$875,711 de fondos no gastados de proyectos de años anteriores y anticipa recibir \$200,000 en ingresos del programa por un monto total de financiamiento de \$1,675,711. Para complementar aún más los fondos de CDBG, la Ciudad también ha puesto a disposición fondos locales de su Fondo Fiduciario de Vivienda Asequible (AHTF) por un monto de \$3,000,000 para el año del programa, además de \$3,000,000 disponibles durante el año del programa 2021-2022.

Este Plan es uno de los tres componentes que HUD requiere anualmente:

- **Consulta y Participación Ciudadana:** el proceso a través del cual el beneficiario de la subvención involucra a la comunidad en el desarrollo y revisión del plan, así como en la consulta con las partes interesadas asociadas en la implementación de los programas. Este proceso es requerido anualmente como parte del Plan de acción anual.
- **Plan de acción anual:** es presentado a HUD al comienzo de cada ciclo de financiamiento, el AAP proporciona un resumen conciso de las acciones, actividades y recursos federales y no federales específicos que se utilizarán cada año para abordar las necesidades prioritarias y las metas específicas identificadas en el Plan Consolidado.
- **Informe Anual Consolidado de Desempeño y Evaluación (CAPER por sus siglas en inglés):** es el informe anual presentado a HUD en el que los beneficiarios informan sobre los logros y el progreso hacia el cumplimiento de las metas del Plan Consolidado del año anterior.

2. Resume los objetivos y resultados identificados en el Plan.

Esto podría ser una reformulación de elementos o una tabla enumerada en otra parte del plan o una referencia a otra ubicación. También puede contener elementos esenciales de la evaluación de las necesidades de vivienda y personas sin hogar, el análisis del mercado de la vivienda o el plan estratégico.

El enfoque de la Ciudad de Santa Fe durante el próximo año será el de priorizar la disminución del impacto de la pandemia global Covid-19 relacionado con mantener a las personas en su casa y realojarlas, si es que la perdieron. Asimismo, los fondos de CDBG se utilizarán para mejorar y mantener las casas económicas, las casas en renta y las oportunidades económicas para las familias de bajos ingresos o moderados en Santa Fe, así como para abordar las necesidades de quienes se encuentran viviendo en la calle o en riesgo de convertirse en indigentes. La Ciudad logrará esto administrando los fondos del programa a los proveedores de servicios, apoyando la colaboración y aplicando estratégicamente los recursos a las necesidades prioritarias de la comunidad.

HUD identifica tres conjuntos de objetivos de planificación y tres conjuntos de resultados de actividades para guiar el proceso de planificación del Plan Consolidado. Se espera que todas las metas sean relacionadas directamente con estos objetivos y resultados, como se ilustra en la siguiente Tabla de metas.

Los objetivos del plan incluyen:

- **La creación de ambientes habitables adecuados** - esto se relaciona con las actividades diseñadas para beneficiar a las comunidades, familias o individuos al abordar problemas en su entorno de vida. Tienen como objetivo abordar una amplia gama de problemas que enfrentan las personas de ingresos bajos y moderados, desde problemas como infraestructura de mala calidad, hasta problemas sociales como la prevención del delito, la alfabetización o los cuidados de salud para las personas de la tercera edad.
- **Proporcionar vivienda digna** - cubre la amplia gama de actividades de vivienda que podrían realizarse con fondos de CDBG. Este objetivo se centra en actividades cuyo propósito es satisfacer las necesidades de vivienda de la familia o la comunidad. No incluye los programas en los que la vivienda es un elemento de un esfuerzo mayor para realizar mejoras en toda la comunidad, ya que tales programas se informarían más apropiadamente bajo Entornos de vida adecuados.
- **Creación de Oportunidades Económicas (OE):** esto aplica a las actividades relacionadas con el desarrollo económico, la revitalización comercial o la creación de empleos.

Los resultados exigidos por HUD incluyen:

- **Disponibilidad / Accesibilidad:** se aplica a las actividades que hacen que los servicios, la infraestructura, los servicios públicos, las instalaciones públicas, la vivienda o de refugio estén disponibles o accesibles para las personas de bajos y/o moderados ingresos (BMI), incluidas las personas con discapacidades. En esta categoría, la accesibilidad no se refiere solo a las barreras

físicas, sino también a hacer que los elementos básicos de la vida diaria estén disponibles y sean accesibles para las personas de BMI ahí donde viven.

- **Asequibilidad (al alcance del bolsillo):** Puede incluir la construcción o el mantenimiento de viviendas económicas; conexiones de infraestructura básica o diferentes servicios como de transporte o guardería. La asequibilidad es un objetivo apropiado siempre que reduzca el costo, mejore la calidad o aumente la asequibilidad de un producto o servicio para beneficio de un hogar BMI. (Por ejemplo, un programa de préstamos con una tasa baja de interés a microempresas de bajos y/o moderados ingresos a un 1% de interés, muy por debajo de la tasa de mercado. Este programa reduce el costo del préstamo y permite a los empresarios iniciar negocios. Como resultado, el programa hace que el financiamiento sea más accesible. Otro ejemplo podría ser un programa de guardería que sea subsidiado para las personas y familias de BMI a un costo más bajo de las guarderías sin subsidio).
- **Sustentabilidad:** se aplica a las actividades que tienen como objetivo mejorar las comunidades o vecindarios, ayudando a hacerlos habitables beneficiando así a las personas de BMI al eliminar barrios marginales o áreas arruinadas a través de múltiples actividades o servicios .

3. Evaluación del desempeño en el pasado

This is an evaluation of past performance that helped lead the grantee to choose its goals or projects.

Las viñetas a continuación describen el progreso del cumplimiento de las metas identificadas en el Plan Consolidado 2018-2022, casi todas las cuales se cumplieron o superaron. Estos logros son un testimonio de la sólida asociación que la Ciudad sostiene con sus proveedores sin fines de lucro y contratistas. Nótese que todos los proyectos establecen la elegibilidad de ingresos mediante el uso de la estadística de Ingresos Medios del Área de HUD.

- El objetivo de la Ciudad para los **refugios de emergencia y las viviendas de alquiler con apoyo permanente**, como se describe en el Plan Consolidado 2018-2022, era proporcionar 33 camas permanentes y/o unidades a más largo plazo por año. Durante la primera mitad del año del programa actual (1 de julio de 2021 - 31 de diciembre de 2021), el refugio seguro de verano para mujeres interreligiosas albergó a 83 personas. Además, el Programa de enlace escolar de Adelante ayudó a 639 estudiantes y sus familias que actualmente se encuentran sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar con referencias, recursos, alimentos, ropa y otro tipo de apoyo.
- **El objetivo de la ciudad para la cuestión de las casas y apartamentos de alquiler**, como está indicado en el plan consolidado 2018-2022, fue brindar servicios a los inquilinos que ganaban menos del 60 por ciento del ingreso medio del área de Santa Fe (IMA). Durante el año del programa 2020-21, la Ciudad asignó fondos del Fondo Fiduciario para Viviendas Asequibles (AHTF) y Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) para mejorar las viviendas de alquiler, así como para apoyar los servicios enfocados en los indigentes, así como en aquellos en peligro de caer en la indigencia y los inquilinos de muy bajos ingresos. Durante la primera mitad del año del programa (1 de julio de 2021 - 31 de diciembre de 2021), se ayudó a

más de 102 hogares (32-Adelante, 11-Santa Fe Recovery, 17-YouthWorks, 29-New Mexico Coalition to End Homelessness, 13-Life Link) con asistencia de alquiler (incluidos servicios públicos, atrasos de alquiler y alquiler).

- La meta de que haya más y más casas en la ciudad para la **vivienda propia** como se describe en el Plan Consolidado 2018-2022 fue la de brindar asistencia integral a los compradores de vivienda de ingresos bajos a moderados en forma de asistencia para la reducción del capital hipotecario a un promedio de 10 hogares al año. Durante la primera mitad del año del programa actual (1 de julio de 2021 - 31 de diciembre de 2021), Homewise ha prestado servicios a nueve hogares con asistencia de reducción del capital de la hipoteca financiada por CDBG y a dos hogares con asistencia de reducción del capital de la hipoteca financiada por AHTF.

4. Resumen del Proceso de Participación Ciudadana y proceso de consulta

Resumen de la sección de participación ciudadana del plan.

El proceso de participación comunitaria de la Ciudad de Santa Fe se centra en la participación significativa de los residentes y las partes interesadas que representan a las organizaciones y coaliciones locales. Sin embargo, el alcance público para el plan 2022 se modificó en respuesta a la declaración de Emergencia de Salud Pública del Estado, la Proclamación de Emergencia del Alcalde y los límites en la cantidad de personas que pueden reunirse en público. Todos los comités de la ciudad, incluidas las reuniones del Cuerpo Gobernante, no se llevaron a cabo en persona sino a través de una reunión de Zoom. Los enlaces a los canales de transmisión de la Ciudad se proporcionan cada semana en la agenda de la reunión, accesible a través de la lista de reuniones semanales de la Ciudad. El calendario de reuniones públicas para el plan es el siguiente:

- Reunión pública de la Comisión de Desarrollo Comunitario (6 de abril de 2022)
- Plan Anual publicado en el sitio web de la Ciudad para un período de comentario público de 30 días (11 de abril - 11 de mayo de 2022)
- Ayuntamiento de Santa Fe Aprobación de Solicitud de Publicación de Aviso de Audiencia Pública (13 de abril de 2022)
- Reunión pública del Comité de Obras Públicas (25 de abril de 2022)
- Reunión pública del Comité de Finanzas (2 de mayo de 2022)
- Reunión pública del Comité de Calidad de Vida (4 de mayo de 2022)
- Audiencia pública del Ayuntamiento de Santa Fe (11 de mayo de 2022)

Las reuniones pueden hacerse accesibles para las personas con discapacidades, también puede facilitarse la interpretación en lenguaje de señas con previo aviso a la oficina del Secretario de la Ciudad (City Clerk's office). Las reuniones también se anuncian en español. La audiencia pública en la reunión del Cabildo Municipal del 11 de mayo se transmitirá en el canal de la Ciudad en YouTube, se transmitirá en KSFR 101.1 y el público puede hacer comentarios a través de Zoom durante la reunión o antes de la reunión por correo electrónico.

Métodos de participación. Los métodos de participación incluyen oportunidades para que los residentes y las partes interesadas participen en el desarrollo de estrategias de planificación. Se le

consulta a las partes interesadas y se invita al público a comentar, como participante en las reuniones públicas por Zoom sobre el AAP y el uso propuesto de los fondos, revisando una copia electrónica del plan y respondiendo a una encuesta en el sitio web de la Ciudad.

Se promueve el alcance comunitario a través de la Ciudad de Santa Fe y las páginas de Facebook individuales de los miembros del Cabildo. Las relaciones con los medios de información incluyeron un comunicado de prensa para los medios locales y publicaciones varias en el sitio web de la ciudad.

Alcance de socios. Las partes interesadas, incluidas las organizaciones, agencias y coaliciones locales, promueven la divulgación directamente a sus miembros, residentes, consumidores y clientes. Además de aportar su experiencia en la materia, las organizaciones participantes promovieron diferentes oportunidades de participación de los residentes para reclutar participantes de grupos en mesas redondas y alentaron a los residentes a participar en los eventos y reuniones de la comunidad.

5. Resumen de los comentarios públicos

Este podría ser un breve resumen narrativo o hacer referencia a un documento adjunto de la sección de Participación Ciudadana del Plan Con.

6. Resumen de los comentarios u opiniones del público que no fueron aceptadas y las razones por las que no fueron aceptadas

Todos los comentarios públicos fueron aceptados.

7. Resumen de los proyectos propuestos

Durante el programa para el año próximo, la Oficina de Vivienda Asequible continuará trabajando en estrategias que eviten que los residentes más vulnerables de la Ciudad caigan en ciclos de pobreza y desamparo crónico, particularmente como resultado de la pandemia COVID-19. Los recursos disponibles para esto serán aplicados lo más rápido posible para mantener a las personas vulnerables con techo, con alimentos, cubriendo sus necesidades más básicas. La Ciudad continuará su enfoque en los vecindarios de bajos ingresos que estén "en riesgo" con intervenciones de programación integral y trabajará con la comunidad en general para identificar sus necesidades y satisfacerlas de manera más efectiva y eficiente con los recursos comunitarios, que son limitados. Tenga en cuenta que todos los proyectos establecen la elegibilidad de ingresos mediante el uso de la estadística de ingresos medios del área (AMI) de HUD.

Los proyectos recomendados para la financiación de CDBG para el año fiscal 2022 – 2023 incluyen:

- Reparación de viviendas para propietarios de muy bajos ingresos (proporcionado a través de Santa Fe Habitat for Humanity): Proporciona servicios de reparación de casas para las personas

que no pueden pagar las reparaciones necesarias para mantener la seguridad estructural y funcional de sus hogares (techos, sistemas de calefacción, ventanas, etc.). La mayoría de las personas que se benefician de este programa son personas de edad avanzada y con muy bajos ingresos. **Monto propuesto de financiamiento de CDBG: \$ 100,000.**

- Servicios escolares para estudiantes y familias sin hogar (el programa de SFPS Adelante): Brinda servicios de referidos médicos y apoyo para los estudiantes y sus familias que se encuentran sin hogar. La misión del programa es apoyar el rendimiento académico ayudando con tutoría, manejo de casos individuales, útiles escolares, ropa y abogacía para lograr otros servicios sociales. **Monto propuesto del financiamiento de CDBG: \$ 35,000.**
- Refugio de verano Safe Haven para mujeres (Interfaith Shelter): Aporta el pago de personal para mantener el refugio abierto exclusivamente para mujeres durante los meses de verano, cuando normalmente estaría cerrado. Proporciona comidas, servicios de apoyo a corto plazo y conexión con el manejo de los casos a más largo plazo. **Monto de financiamiento de CDBG propuesto: \$ 35,000**
- Programas de Vida en Transición y Alcance en la Calle (Refugios Juveniles y Servicios Familiares): Apoya los costos de personal para ejecutar los Programas de Vida en Transición y Alcance en la Calle. El Programa de Vida Transicional ofrece un campus de vida independiente supervisado para jóvenes de 17 a 22 años. El Programa Street Outreach opera un centro de acogida que brinda a los jóvenes sin hogar de hasta 21 años de edad las necesidades para sobrevivir, así como referencias y servicios que buscan terminar con su falta de vivienda. **Monto de financiamiento CDBG propuesto: \$20,000.**
- Proyecto Lamplighter Inn (JL Gray): Los fondos apoyarán la rehabilitación y conversión de Lamplighter Inn en Cerrillos Road en 58 unidades de vivienda asequible para residentes de ingresos bajos a moderados con un AMI del 80% o menos. Monto de financiamiento CDBG propuesto: \$290,000.
- Consuelo's Place Shelter (Coalición de Nuevo México para Terminar con la Falta de Vivienda): Apoya las operaciones continuas de Consuelo's Place Shelter, un refugio de emergencia que brinda servicios a quienes se encuentran sin hogar y para quienes están en riesgo inminente de quedarse sin hogar. Consuelo's Place Shelter también brinda servicios de cuarentena y alojamiento para aquellos que recientemente dieron positivo por COVID-19, han estado expuestos recientemente a COVID-19 y/o están esperando resultados. Los fondos de CDBG apoyarán las estadías en refugios de emergencia, la gestión de casos, el desarrollo de habilidades formales e informales para los clientes, los servicios de cuarentena, el mantenimiento general, los servicios de seguridad, los salarios del personal y la administración. **Monto de financiamiento CDBG propuesto: \$353,162.**
- Ocate SF (Autoridad de Vivienda Cívica de Santa Fe): Los fondos apoyarán los costos de infraestructura pública asociados con el desarrollo de un nuevo proyecto de apartamentos dirigido a hogares con niños que ganan el 80% del AMI o menos. **Monto de financiamiento CDBG propuesto: \$100,000.**